AÑO 1978.—NUMERO 107 MIERCOLES, 6 DE SEPTIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2237

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 20 de marzo de 1978.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Emilio Zamarriego Monedero, y asistieron los Diputados provinciales don Leónides González Oviedo, don Rafael de las Heras Mateo, don Antonio Vázquez Aparicio y don José Valentín Gil Pérez, hallándose presente el Secretario general, don Ramón Huerta Huerta, y el Interventor de fondos accidental, don José Padrón Hernández.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de febrero pasado, si bien se acordó completarla con una omisión sufrida en el asunto número 24 sobre trienios del personal laboral del Sanatorio Psiquiátrico.

Quedó enterada la Corporación de Decretos firmados por la Presidencia en el mes de febrero último.

Ratificar los Decretos refundidos globales aprobando certificaciones de obra incluídas en el Plan de Obras y Servicios del bienio 1976-77.

Quedar enterado de informe de la Presidencia sobre la futura Residencia Asistida de Pensionistas de la Seguridad Social.

Hacer constar en acta la condolencia de la Corporación por el fallecimiento de doña Catalina Montes Muñoz, esposa del funcionario don Antonio Muñoz Cruz y del fallecimiento de don Bonifacio Egido de Andrés, hermano político del también funcionario don Calixto Blanco Contreras.

Quedar gratamente enterado de acuerdo adoptado por la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria sobre concesión a esta Diputación de una subvención de 192.652 pesetas para obras de reforma en el Sanatorio Psiquiátrico.

Quedar igualmente enterado de escrito del Servicio de Programación y Contratación de la Subsecretaría de Salud comunicando la concesión a esta Diputación de la cantidad de 190.652 pesetas para obras de ampliación del Taller de Laborterapia femenino en el Hospital Psiquiátrico Provincial.

Adquirir a doña Eloísa Sanz Aldea un cuadro titulado "Iconografía de la caseta", seleccionado por el Jurado Calificador del Premio de Pintura "Segovia 1977", en la cantidad de 65.000 pesetas.

Conceder una subvención al Doctor en Derecho, don Esteban Corral García, para la publicación, en colaboración con el Ayuntamiento y Comunidad de Cuéllar, de su tesis doctoral sobre la Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar.

Solicitar de la Dirección General de Promoción del Turismo una subvención o ayuda económica de 10 millones de pesetas para ensanche y mejora de calzadas en carreteras provinciales de interés turístico.

Conceder al Club Ciclista "San Miguel", de Cuéllar, la cantidad de 10.000 pesetas para dotar el primer premio de la prueba ciclista "XX Gran Premio Ciclista de Cuéllar".

Conceder al Ayuntamiento de Santa María de Nieva una subvención de 69.000 pesetas destinado a la reconstrucción del chapitel de la iglesia parroquial de Paradinas.

Quedar enterado de escrito de la Dirección General de Administración Local estableciendo criterios respecto a la contratación de personal y, concretamente, a los servicios de un Médico Psiquiatra y un Arquitecto de la Corporación.

Contratar, laboral y temporalmente, los servicios de una Cuidadora del Sanatorio Psiquiátrico Provincial, así como la de Ayudante de Cocina y tres Limpiadoras para el Establecimiento referido.

Quedar enterado de la comunicación de la Jefatura Provincal de Sanidad relacionada con la enfermedad que padece el funcionario de la Imprenta provincial don Antonio Laguna Cachorro.

Nombrar Asistente Social del Sanatorio Psiquiátrico Provincial de Nuestra Señora de la Fuencisla, a propuesta del tribunal que juzgó los ejercicios de la oposición, a doña Emilia Cubino Montoro.

Que se proceda a un urgente estudio estructural de la Residencia "Antonio Machado" a fin de resolver la propuesta elevada por su Director sobre mejoras económicas a determinado personal de la misma.

Quedar enterado de la situación en que se encuentran los proyectos encargados a la oficina de la Sección de Vías y Obras provinciales referida al mes de febrero último.

Acceder a la petición formulada por los Ayuntamientos de Castroserracín y Lastras de Cuéllar y encomendar

a la oficina de proyectos de Vías y Obras los correspondientes a distribución de agua potable al pueblo de Castroserracín y electrificación de pozo de captación para ampliación del abastecimiento de agua en Lastras de Cuéllar.

Informar favorablemente la solicitud de doña Emiliana Siguero González, concesionaria del servicio público de transporte de viajeros por carretera, entre Segovia-Trescasas y Segovia-Palazuelos.

Aprobar certificaciones de obra en los caminos "de Valtiendas a la Casilla del Páramo y de Tejares a Valdezate", por un importe total de 105.176 pesetas, y "de Fuentesoto a Sacramenia y rampa de acceso a Pecharromán", por la suma de 72.468 pesetas, ambas con cargo a la operación de préstamo con el Banco de Crédito Local de España.

Formular oposición a la petición formulada por La Sepulvedana, S. A., para reducir expediciones en la línea del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre El Espinar y el apeadero de ferrocarril.

Fijar en 600.000 pesetas, para 1978, la subvención que esta Diputación viene concediendo a la Asociación de Padres de Deficientes Físicos y Mentales de Segovia, en lugar de las 400.000 pesetas que venía disfrutando el ejercicio anterior.

Exponer al público, para conocimiento, la cuenta del presupuesto ordinario de la Corporación, correspondiente al año de 1977, con sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, así como la cuenta general del presupuesto del Consorcio Ganadero, cuenta general del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado, ambas del año 1977, a los mismos efectos.

Aprobar la 3.ª certificación de obra y última de la pista polideportiva en Riaza, por un importe de 233.345 pesetas, a favor de la empresa constructora Francisco Hernando Benito.

Declaración de urgencia

Quedar enterado de Real Decreto sobre fiscalización de gastos de la Administración Local.

Quedar enterado de instrucciones complementarias en obras de régimen de acción comunitaria, y que por la Presidencia se gestione su difusión entre los municipios interesados.

Contratar laboralmente, con carácter temporal, los servicios de dos Cajistas para la Imprenta provincial y crear una plaza más en la plantilla de funcionarios.

Ratificar y adherirse plenamente a las conclusiones generales, sobre el tema "La Provincia", aprobadas en el Seminario de Presidentes de Diputaciones que ha tenido lugar en La Coruña, los días 24 y 25 de febrero pasado.

Quedar enterado de los Reales Decretos-leyes número 7, 8, 9 y 10, de 17 de marzo de 1978, sobre Regímenes Preautonómicos de Aragón, Archipielago Canario, Galicia y País Valenciano.

Quedar enterado de comunicación del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia en relación con la necesidad de la renovación de los alumbrados públicos, cuyos contratos sean a tanto alzado, manifestando la imposibilidad económica de llevar a efecto tal medida a menos que se habiliten importantes recursos financieros extraordinarios a través del Plan Nacional de Electrificación Rural.

Conceder una subvención de 10.000 pesetas para sufragar, parcialmente, los gastos que supondrán la celebración de la primera muestra de teatro de Segovia, organizada por el Instituto Nacional de Bachillerato "Andrés Laguna".

Quedar enterado de la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre la situación administrativa de Ayudante Técnico de Obras Públicas de esta Diputación don Miguel Angel Garvía Herreros.

Segovia, 14 de agosto de 1978.—El Secretario general accidental, José María Blanco Pradilla.—V.º B.º: El Presidente, Emilio Zamarriego Monedero.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

225

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTA MARIA DE NIEVA

EDICTO

Don Eusebio Lafuente Almazán, Juez de Distrito, con prórroga de jurisdicción, de Santa María la Real de Nieva (Segovia) y su demarcación judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas número 165/78, sobre lesiones y daños por accidente de circulación, ocurrido el día 17 del actual a la altura del kilómetro 14,250 de la carretera Santa María de Nieva-Muñopedro, travesía del barrio de Santovenia de esta villa, por colisión de una bicicleta propiedad de Sebastián Jorge Chamorro, que montaba y conducía su hija Inés Jorge Chamorro, y el turismo matrícula GE-45.934, conducido por su propietario José-Javier Velasco García, en las que he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, por término de diez días, al expresado José-Javier Velasco García, cuyo actual paradero en España se desconoce, a efectos de recibirle declaración y hacerle ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que se entenderá hecho por la publicación del presente si no comparece en el indicado término.

Dado en Santa María la Real de Nieva, a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Eusebio Lafuente Almazán.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2234

Ayuntamiento de Santiuste de San Juan Bautista

Subasta de maderas

Ejecutando acuerdo adoptado por esta Corporación, a las trece horas del día 29 de septiembre próximo, se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta para el aprovechamiento de maderas en las alamedas de la propiedad de este municipio, sitas en los parajes denominados, "Vao Segoviano", "Encinillas", "Chanes", "M. del Amor", "Lavandero" y "Animas", con arreglo a los datos siguientes:

Número de árboles: 340-190 de la especie chopo del país y 150 chopos canadienses, sin cubicar.

Tasación: Trescientas mil pesetas (300.000 pesetas).

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

El aprovechamiento se realizará a riesgo y ventura, sin que el adjudicatario pueda reclamar indemnización alguna por ningún concepto.

Proposiciones y documentación: Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo que al final se inserta y deberán presentarse, en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, pudiendo hacerlo desde el siguiente día en que aparezca este anun-

cio en el B. O. de la provincia hasta media hora antes de la apertura de las mismas, debiendo acompañarse los documentos siguientes:

A) Documento que acredite haber constituido la fianza provisional por importe de 15.000 pesetas.

B) Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Carné de empresa con responsabilidad, testimonio del mismo o justificante de haberle solicitado.

CH) Poder notarial, caso de que el licitador concurra en representación de otra persona.

Pliego de condiciones: Regirá en la subasta y ejecución del aprovechamiento el pliego de condiciones redactado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, el cual deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, que se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días.

Fianza definitiva: La fianza definitiva será el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Ingreso del importe del aprovechamiento: El adjudicatario ingresará en la Depositaría de Fondos del Ayuntamiento o entidad bancaria que se le designe el 50 por 100 del importe de la adjudicación dentro de los diez días siguientes al de la notificación definitiva, y el resto antes de levantar los productos subastados.

Será obligación del rematante pagar todos los anuncios relativos a la subasta, derechos reales y toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato y reintegro del expediente.

Segunda subasta: Si quedara desierta esta primera se celebrará la segunda el día once de octubre, a la misma hora, en el mismo lugar y con los mismos requisitos y condiciones que la primera.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle o plaza ..., en posesión del documento nacional de identidad número ..., en relación con la subasta de árboles anunciada en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia número ..., de fecha ... de ... y enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta referida para el aprovechamiento de árboles en las alamedas de la pertenencia del Ayuntamiento de Santiuste de San Juan Bautista, se compromete a llevar a cabo el citado aprovechamiento con estricta sujeción a lo dispuesto en el pliego, ofreciendo la cantidad de ... (en letra y en número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santiuste de San Juan Bautista, 25 de agosto de 1978.—El Alcalde, Santiago de Nicolás.

2249

Ayuntamiento de Fuentepelayo

Concurso para la limpieza de edificios escolares

A las trece horas del veintiún día hábil siguiente al de aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia tendrá lugar en esta Casa Consistorial la celebración del concurso para la contratación de la limpieza de edificios escolares del Centro de E. G. B. de esta población, con arreglo a los datos señalados en el correspondiente pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados los días laborales, en horas de oficina.

El tipo de licitación para optar al concurso será de quince mil (15.000) pesetas por mes, a la baja.

Garantías: La provisional consistirá en cuatrocientas cincuenta pesetas, que los licitadores depositarán previamente en arcas municipales, y la definitiva será equivalente al seis por ciento del precio mensual en que se adjudique el remate.

Modelo de proposición: Se utilizará el modelo que figura en el pliego de condiciones, facilitando impreso a quien lo desee en la Secretaría municipal.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, en días y horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la celebración del concurso.

Documentos a presentar por los licitadores: Resguardo de haber consignado la garantía provisional, documento nacional de identidad, poder notarial bastanteado cuando lo soliciten por representación y declaración jurada de no hallarse incursos en incapacidad o incompatibilidad según lo determinado en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de reintegros del expediente, sellos mutuales y los demás que lleven consigo el cumplimiento del contrato y la ejecución del servicio.

Condiciones especiales: La Mesa no hará adjudicación alguna, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarle discrecionalmente a la proposición que considere más ventajosa, después de apreciar libremente y en conjunto las circunstancias económicas y de toda índole que concurran en cada concursante.

Los licitadores se hallan facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones y mejoras que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan convenir para la mejor realización del servicio.

Fuentepelayo, 28 de agosto de 1978.—El Alcalde, Emiliano Zamora Martín.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2248

Ayuntamiento de Fuentepelayo

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la contratación de servicios de limpieza en edificios escolares, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Fuentepelayo, 28 de agosto de 1978.—El Alcalde, Emiliano Zamora Martín.

2258

RIAZA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto extraordinario de reparación de dependencias municipales de la Casa Consistorial y mobiliario de la misma, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Riaza, a 30 de agosto de 1978.—El Alcalde, Florencio Jiménez Fernández.

2251

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIO

Don José María Apellániz Pagola, representando a Lorenzo Apellániz, S. A., ha solicitado de esta Alcaldía licencia para realizar obras de nueva planta con destino a la construcción de fábrica para accesorios mecánicos en la parcela sita entre las calles D, E, F y G del polígono llamado "Industrial", fuera del casco de población y paraje titulado "Abarcalejo", de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Cantalejo, a 29 de agosto de 1978.—El Alcalde, Conrado Gutiérrez Sanz.

225[0]

AREVALILLO DE CEGA

Instruido expediente de habilitación de crédito, po[r] medio del superávit del ejercicio anterior, para atende[r] al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, s[e] hace público que se halla expuesto dicho expediente, e[n] la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quin[-] ce días, a los efectos de oír reclamaciones.

Arevalillo de Cega, 26 de agosto de 1978.—El Alcalde

225[?]

BARBOLLA

Instruido expediente de suplemento de crédito, po[r] medio del superávit del ejercicio anterior, para atender a[l] pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se ha[-] ce público que se halla expuesto dicho expediente, en l[a] Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quinc[e] días, a los efectos de oír reclamaciones.

Barbolla, a 30 de agosto de 1978.—El Alcalde, Tomá[s] Sanz Alonso.

DELEGACION DE AGRICULTURA

226[?]

Servicio Nacional de Productos Agrarios — Jefatura Provincial de Segovia

CIRCULAR NUMERO 8

Calendario de funcionamiento de Silos, Centros y Almacenes correspondiente al mes de septiembre de 1978

Se pone en conocimiento de los adjudicatarios y agricultores que los Silos, Centros y Almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se indican:

ALMACENES	DIAS
AYLLON	Lunes y miércoles a sábados, excepto días 2, 9, 23 y 3[0]
Riaza	Martes.
BOCEGUILLAS	Miércoles a viernes y días 9 y 30.
Sepúlveda	Lunes y martes.
CAMPO DE SAN PEDRO	Diario, excepto días 9, 16 y 30 (días 2 y 23 dedicado[s a] compras en depósito).
CANTALEJO	Diario, excepto días 2, 16 y 23.
CARBONERO EL MAYOR	Diario, excepto días 2, 9, 23 y 30.
CUELLAR	Diario, excepto días 9, 16 y 30.
FUENTEPELAYO	Lunes, miércoles a viernes y días 2 y 23.
Aguilafuente	Martes.
HONTALBILLA	Diario, excepto días 1, 2, 4, 5, 9, 23 y 30.
Olombrada	Días 1, 4 y 5.
NAVA DE LA ASUNCION	Lunes a jueves y día 16.
Fuente de Santa Cruz	Viernes.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Diario, excepto días 2, 8, 9, 16 y 23. (Los viernes se dedicarán a compras en depósito).
SAMBOAL	Lunes a miércoles y días 2 y 23.
Coca	Viernes.
Narros de Cuéllar	Jueves.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Diario, excepto días 2, 8, 16 y 23.
Martín Muñoz de las Posadas	Día 8.
SANGARCIA	Diario, excepto días 8, 9, 16 y 30.
Muñopedro	Días 8 y 15.
SEGOVIA	Diario, excepto días 2, 16 y 23.
TEJARES	Lunes a miércoles y día 16.
Sacramenia	Jueves y viernes.
TUREGANO	Diario, excepto días 2, 16 y 23.
VILLACASTIN	Diario, excepto días 2, 5, 9, 12, 23 y 30.
Zarzuela del Monte	Días 5 y 12.

Segovia, 29 de agosto de 1978.—El Jefe provincial accidental.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga.